



SALTA, 9 MAYO 1990

Expte. N° 12.022/90

VISTO:

La presentación de Fs. 8 efectuada por el Comité Organizador del "Primer Congreso de Salud Multidisciplinario y de Integración de los Valles Calchaquíes"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunica la realización del mencionado evento, a llevarse a cabo en Cafayate, durante los días 17, 18 y 19 de Mayo del año en curso, para el cual solicita el auspicio de esta Universidad;

Que dicho acontecimiento tiene como objeto el desarrollo de las comunidades que integran esta región, aportando nuevos conceptos en materia de salud, los cuales redundarán en beneficio de la población;

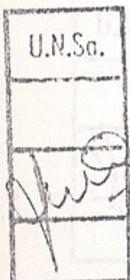
Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud en sesión extraordinaria del 24 de Abril del corriente año, aprueba el despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, de Interpretación y Reglamento y de Hacienda y Finanzas, mediante el cual aconsejan otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de esta Universidad al PRIMER CONGRESO DE SALUD MULTIDISCIPLINARIO Y DE INTEGRACION DE LOS VALLES CALCHAQUIES que se llevará a cabo en Cafayate durante los días 17, 18 y 19 de Mayo de 1990.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA